


Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019.-

Estimado Prestador Odontológico:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que la ficha odontológica que actúa como ficha de facturación la deberá tener el profesional en consultorio sin necesidad de solicitar dicha ficha al Afiliado, el cual concurrirá a la consulta únicamente con su DNI verificando su pertenencia a la obra social a través del validador IOSFA.

Asimismo de requerir dicha ficha por favor comuníquese al Teléfono 49641800 Interno 4003.

Aprovechamos para saludarlo muy cordialmente.



Dr. Luis E. Matysiak
Auditor Odontológico
A/c Departamento Odontología
Subgerencia de Auditoría Médica
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad